

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO **COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN**, SIENDO **LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022**, REUNIDOS EN LA OFICINA UBICADA EN LOS ALTOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. LIC. MARÍA CRISTINA PÉREZ RAMÍREZ; L.C.P. ALEJANDRO CUIREL JUÁREZ; C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ; ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI; L.C. MIGUEL GUSTAVO TÉLLEZ GUTIÉRREZ; C.P.. JUAN MANUEL BOJALIL LÓPEZ Y EL ING. CIVIL OSCAR ZAMORA ZAMORA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

| EJERCICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|---|----------------------------------|---|-----------------------|
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | SERVICIOS PERSONALES | \$4,417,361.49 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$2,274,410.26 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | SERVICIOS GENERALES | \$1,498,596.21 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$726,709.31 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$132,000.00 |
| 2023 | RECURSOS PROPIOS | DEUDA PÚBLICA | \$20,000.00 |
| | TOTAL DE RECURSOS PROPIOS | | \$9,069,077.27 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023: | | | \$9,069,077.27 |

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$9,069,077.27 (NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:36 HORAS DEL DÍA 11 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.